

LISTADO oficial mediante el cual se dan a conocer las áreas por entidad federativa donde no debe comercializarse sal yodada fluorurada.

---

<b>Municipio</b>	<b>Estado</b>
Todo el estado	Aguascalientes
Todo el estado	Baja California
Torreón	Coahuila
Bachíniva	Chihuahua
Camargo	
Casas Grandes	
Cuauhtémoc	
Cusihuiriáchi	
Chihuahua	
Chínipas	
Delicias	
Galeana	
Gómez Farías	
Gran Morelos	
Guazapares	
Guerrero	
Ignacio Zaragoza	
Janos	
Madera	
Maguaríchi	
Matachi	
Meoqui	
Moris	
Namiquipa	
Nueva Casas Grandes	
Ocampo	
Riva Palacio	
Rosales	
Temósachi	
Uráchi	
Todo el estado	Durango
Todo el estado	Guanajuato

Tula de Allende	Hidalgo
-----------------	---------

Arandas	Jalisco
Bolaños	
Cañadas de Obregón	
Chimaltitán	
Colotlán	
Degollado	
Encarnación de Díaz	
Huejúcar	
Huejuquilla el Alto	
Jalostotitlán	
Jesús María	
Lagos de Moreno	
Mexicacán	
Mezquitic	
Ojuelos de Jalisco	
San Diego de Alejandría	
San Juan de los Lagos	
San Julián	
San Martín de Bolaños	
San Miguel el Alto	
Santa María de los Angeles	
Teocaltiche	
Totatiche	
Unión de San Antonio	
Valle de Guadalupe	
Villa Guerrero	
Villa Hidalgo	

Apaxco	Estado de México
Atenco	
Atizapan de Zaragoza	
Atlautla	
Cuautitlán Izcalli	
Huehuetoca	
Hueypoxtla	
Ixtlahuaca	
Jilotepec	
Tenango del Valle	
Tequixquiac	
Texcoco	
Tlalnepantla de Baz	
Zumpango	

Chucándiro	Michoacán
La Piedad	
Numarán	
Penjamillo	
Tanhuato	

Doctor Arroyo	Nuevo León
Galeana	

Acatlán	Puebla
Chila	
Guadalupe	
Ixcaquixtla	
Oriental	
Santa Isabel Cholula	
Tepeyehualco	
Yehualtepec	
Zautla	

Amealco de Bonfil	Querétaro
Colón	
El Marqués	
Querétaro	
Tequisquiapan	

Ahualulco	San Luis Potosí
Armadillo de los Infante	
Cárdenas	
Cerro de San Pedro	
Ciudad Fernández	
Lagunillas	
Mexquitic de Carmona	
Rayón	
Río Verde	
San Ciro de Acosta	
San Luis Potosí	
San Nicolás Tolentino	
Santa Catarina	
Santa María del Río	
Santo Domingo	
Soledad de Graciano Sánchez	
Tierranueva	
Villa de Arriaga	
Villa de Reyes	

Villa Juárez	
Zaragoza	

Agua Prieta	Sonora
Bavispe	
Caborca	
Empalme	
Fronteras	
Guaymas	
Imuris	
Hermosillo	
Magdalena	
Pitiquito	
Puerto Peñasco	
General Plutarco Elías Calles	
San Luis Río Colorado	
Santa Ana	
Trincheras	
Tubutama	
Villa Pesqueira	
Yécora	

Todo el estado	Zacatecas
----------------	-----------

Corresponde a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las entidades federativas que se citan, el control y vigilancia del presente listado en el ámbito de sus respectivas competencias, permitiendo única y exclusivamente la distribución y/o comercialización de sal yodada.

El presente listado especifica los municipios en donde los envasadores, distribuidores y comerciantes, no deberán distribuir y/o comercializar sal yodada fluorurada y que complementa el Apéndice Normativo B de la norma NOM-040-SSA1-1993. Bienes y Servicios. Sal yodada y sal yodada fluorurada especificaciones sanitarias, publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 23 de septiembre de 2003.